

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRICULACIÓN GRUPOS C.A.L.

(No es necesario imprimir este documento)

Plazo de matrícula: del 1 al 10 de julio ambos inclusive (alumnos de nueva admisión o alumnos que hayan superado todas las pruebas) y del 1 al 10 de septiembre (alumnos pendientes de examinarse de alguna destreza no superada en junio) **plazo extraordinario de matriculación.**

Recogida y Presentación de documentación:

En la Secretaría de la EOI Sierra Norte.

En la **Secretaría Virtual** en el siguiente enlace:

<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>

(Tramitación directa siguiendo las instrucciones de la aplicación, se deberá escanear y aportar aquella documentación que no figure en la aplicación y sea necesaria, tal como ficha de datos, DNI si procede y cualquier otra que se requiera en estas instrucciones).

En la WEB: www.eoisierranorte.es (descargando la documentación correspondiente y tramitándola a través de los medios indicados a continuación o bien presencialmente mediante **cita previa**).

1. Correo electrónico del centro:

Descargada la documentación o retirada la misma del centro se podrá tramitar a través de la dirección de correo electrónico del centro: eoiconstantina@gmail.com (se ruega envíen la documentación en formato PDF)

2. Registros :

Además de estos medios indicados anteriormente, como preferentes, la persona interesada que no pudiera hacer uso de ellos y tampoco personarse en el centro para la tramitación de la documentación, una vez descargada y cumplimentada la respectiva documentación, podrá también presentar sus documentos a través de los registros y medios indicados en el **art. 16.4** de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el **art. 82** de la ley 9/2007, de 22 de octubre de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, observando las instrucciones establecidas por dichos órganos para la presentación de documentos.

Documentos a cumplimentar

Impreso de matrícula

Ficha de datos

Modelo de Pago 046

Documentación a aportar:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

1 Fotografía tamaño carnet. (sólo alumnos nueva matriculación).

Certificado del centro donde preste servicios el interesado. (Solo aquellas personas que no lo hayan entregado en el periodo de admisión)

Resguardo de la autoliquidación de tasas sellado por el banco (modelo 046)

Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor (si procede, para poder aplicar la reducción de tasas).

Tasas

1. Alumnado que **NO** ha estado matriculado en alguna EOI o *That's English!* (**Conceptos:** matrícula por asignatura y servicios generales):

Nº IDIOMAS	GENERA L	FAMILIA NUMEROSA 1ª CATEGORÍA
1	76.71€	38.36€
2	123.91€	61.96€

2. Alumnado que **SÍ** ha estado matriculado en alguna EOI o *That's English!* *Deberán solicitar traslado de expediente a la EOI SIERRA NORTE* (**Conceptos:** matrícula por asignatura y servicios generales):

Nº IDIOMAS	GENERA L	FAMILIA NUMEROSA 1ª CATEGORÍA
1	55.63€	27.82€
2	102.83€	51.42€

3. Están **EXENTOS DEL PAGO** de tasas:

Los beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría Especial.

El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.

Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas.

El alumnado que resulte beneficiario de las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice cada curso escolar.

Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.

Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía